



SEGUNDO SEMESTRE 2021 UC PREGUNTAS FRECUENTES

Vicerrectoría Académica UC

Este segundo semestre nos trae nuevos desafíos, donde el más importante tiene que ver con el aumento de las actividades presenciales en nuestros campus, con lo cual esperamos favorecer la experiencia estudiantil, la sana convivencia y salud mental, y potenciar el logro de aprendizajes.

El aumento de actividades presenciales se ha considerado ya que, si bien, continuamos en medio de una crisis sanitaria, hoy nos encontramos ante un escenario mucho más favorable a semestres anteriores, con menos contagios y con un porcentaje alto de la comunidad ya vacunada.

En este contexto, ponemos a disposición el presente documento, que contiene información relevante para nuestra comunidad estudiantil.

Cambios en modalidad de cursos

1. ¿Desde cuándo comenzarán a funcionar como presenciales los cursos que sean modificados?

Con respecto a los cursos que migrarán a modalidad híbrida y a 100% presencialidad:

- A contar del lunes 9 de agosto se reflejarán cambios de modalidad en algunos cursos de la herramienta Busca Cursos. Estos cursos se impartirán en la modalidad señalada a partir del lunes 16 de agosto.
- El 16 de agosto se informará la mayoría de los cambios de modalidad, los cuales serán informados por cada Unidad Académica y los profesores y profesoras a cargo de esos cursos. Para estos casos, la transición a presencialidad se hará efectiva a contar del 20 de septiembre, de modo de dar tiempo de traslado a estudiantes de regiones y hacer los ajustes que correspondan.

2. ¿Hasta cuándo puedo modificar mi carga académica?

Debido a los cambios realizados recientemente, se incluirán 2 ajustes extraordinarios:

- Entre el 17 y 18 de agosto se realizará el tercer ajuste extraordinario de inscripción de pregrado.
- Entre el 20 y 21 de agosto se realizará el cuarto ajuste extraordinario de inscripción de pregrado.

Para ambos periodos, los estudiantes tienen la posibilidad de ajustar su inscripción agregando o eliminando cursos, según sus horarios de inscripción, respetando el límite máximo de créditos.

Clases y Evaluaciones

3. ¿Cuándo comienzan las clases?

Todos los cursos programados para el segundo semestre comienzan sus clases el lunes 16 de agosto.

4. ¿Los cursos presenciales también parten el 16 de agosto?

En todos los campus de Santiago los cursos 100% presenciales, híbridos o remotos con actividades presenciales, comienzan dichas actividades el 16 de agosto, pero tal como se indicó en el punto 1, al existir cambios en la modalidad de cursos que serán informados entre el 10 y 16 de agosto, se contará con un periodo de transición hasta el 20 de septiembre. En el caso del campus Villarrica, comenzará las actividades presenciales a mediados de septiembre, por razones de ventilación y clima.

Los estudiantes de otra región respecto de la ubicación del Campus, tendrán flexibilidad de asistencia hasta el 31 de agosto para poder resolver su situación de residencia o alojamiento.

5. ¿Habrá instrucciones sanitarias especiales para los cursos y actividades presenciales?

Se contará con instructivos para el cuerpo académico y estudiantes, de modo que sepan qué deben hacer respecto del registro de estudiantes con códigos QR, uso de mascarillas, ventilación y otros asuntos. Para mayor información revisar esta [infografía](#) sobre el tema.

6. ¿Qué tipo de clases se deben grabar?

Todas las clases *online* (zoom) en modalidad remota, remota con presencialidad y clases híbridas.

7. ¿Se pueden hacer evaluaciones en CANVAS sin permitir que los estudiantes retrocedan para contestar o revisar preguntas anteriores?

Se sugiere no poner esta restricción, pero está permitido. Debe ser analizado en cada caso a partir de criterios pedagógicos y formativos. En caso de usar esta modalidad (que no se permita retroceder), es importante que se informe a las y los estudiantes previamente, para estar en conocimiento y disminuir los factores estresores de la evaluación.

8. ¿Se puede exigir asistencia a los campus a pruebas parciales?

Sólo los cursos 100% presenciales o los cursos remotos con actividades presenciales que hayan considerado evaluaciones como tales, pueden realizar estas pruebas o evaluaciones parciales en modalidad presencial. Los cursos que cambien a modalidad 100% presencial podrán hacer pruebas parciales también.

9. ¿Se puede exigir asistencia presencial a los exámenes finales?

Sí. Todos los tipos de cursos, independiente de la modalidad, pueden tener como exigencia la asistencia presencial a exámenes finales. Es importante que esto esté programado y se informe anticipadamente qué exámenes finales se realizarán en modalidad presencial, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Se recomienda exigir la asistencia presencial cuando las características del examen se favorezcan por la presencialidad. Más adelante se organizará la logística en virtud de las solicitudes de espacios que lleguen de distintas facultades.

10. ¿Está permitido el desarrollo de exámenes de grado presenciales?

Sí. Siempre y cuando exista disponibilidad de salas y se respeten los aforos.

Asistencia a los campus, actividades y uso de espacios

11. ¿Cómo impactarán las fases del plan nacional Paso a Paso, en el transcurso del semestre?

Los campus podrán abrir siempre que nos encontremos en Fase 2 o mayor. Los estudiantes que vivan en comunas en Fase 1 están habilitados por la Subsecretaría de Educación Superior para trasladarse a sus lugares de estudio sin inconvenientes, siempre y cuando los campus estén en fase 2.

12. ¿Existe un aforo máximo por campus?

No existe un aforo por campus. Se define por espacios acotados dentro de cada campus.

13. ¿Cómo será el ingreso a los campus?

Los campus estarán abiertos y con libre acceso. El tamizaje deberá llenarse de forma diaria y se controlará de manera aleatoria garantizando así que el acceso al Campus sea expedito evitando generar aglomeraciones en los accesos.

14. ¿Cómo funcionará la alimentación en los campus?

El momento de la alimentación es de mayor riesgo de contagio y por lo mismo se solicita encarecidamente el cumplimiento de la distancia y aforo de espacios considerando dicho factor. Se recomienda que la comunidad en su conjunto (estudiantes, académicos, profesionales y administrativos) pueda llevar su propia alimentación y por sobre todo traten de almorzar solos o en grupos pequeños con distanciamiento. La disponibilidad de espacios en cada campus es la siguiente:

Alimentación Campus segundo semestre 2021

	Tipo de servicio	Nombre	Ubicación	apertura
Campus Casa Central	Casino autoservicio	El Mesón UC	Primer piso frente a facultad de Derecho	16-ago
	Operador	Juan Berrios	Segundo piso frente a facultad de Derecho	16-ago
	Cafetería	Starbucks	primer piso Ed. Patio Alameda	en operación
Campus Oriente	Módulo	Tu Cafetería	Patio central	en operación
	Casino autoservicio (*)		salón eventos	en operación
Campus Lo Contador	Quiosco	Rock and Rola	frente patio madera	en operación
	Cafetería	Huerto Sur	terrazza piso 4, ed Docente Arquitectura	16-ago
	Casino	La casona	costado oriente Casona	16-ago
Campus San Joaquín	Casino autoservicio	El Mesón UC	Primer piso frente Hall universitario	16-ago
	Casino	Rincón	Facultad Economía	16-ago
	Casino	Rincón	Sector Humanidades	en evaluación
	Cafetería/Quiosco	Starbucks	sector CS Sociales	16-ago
	Cafetería/Quiosco	Fresco	Centro Innovación	en operación
	Cafetería/Quiosco	Bon Appetit	Patio Odontología	en operación
	Cafetería/Quiosco	Caprioli	Construcción Civil	en evaluación
	Cafetería/Quiosco	Caprioli	Cs Sociales	16-ago
	Cafetería/Quiosco	Nuevo operador	Patio ING	posible apertura octubre 2021
	Quiosco	Angela Muñoz	costado ed Docente	16-ago
	Quiosco	Leonel	Costado Templo	en operación

**Habilitación de mobiliario, lavamanos y microondas, probable apertura octubre 2021*

Adicionalmente en campus San Joaquín estarán abiertos los espacios de comedor y terrazas de las siguientes ubicaciones: 1º piso edificio Ciencia y Tecnología, Pérgola, Agronomía, 2º piso Hall Universitario. Adicionalmente hay conversaciones avanzadas para que durante el segundo semestre se pueda ofrecer una oferta en edificio Luksic, Hall universitario y módulo en Humanidades.

15. ¿Se podrán conectar los estudiantes a sus clases online desde los campus?

Sí. Se incrementará la capacidad de internet en función del uso y habrá espacios como carpas, laboratorios, bibliotecas y algunas salas disponibles para conectarse a clases. En cada uno de los espacios se deberá cumplir con el protocolo específico.

16. Los y las estudiantes, ¿pueden usar salas de estudio propias de las Unidades Académicas?

Las salas de estudio propias de cada unidad, se pueden utilizar de acuerdo a los lineamientos definidos en el protocolo aprobado por el Comité Covid para esos efectos y su uso debe ser autorizado por la Unidad correspondiente.

17. ¿Se puede practicar deportes en los campus?

En aquellos campus que cuentan con infraestructura y espacio para deportes, se podrá desarrollar práctica deportiva siguiendo los protocolos del área de Deportes. Todos los estudiantes que participen deben tener pase de movilidad.

18. Si estoy en clases y una persona del grupo presencial tiene Covid ¿todo el grupo debe hacer cuarentena?

No. Sólo deben respetar cuarentenas personas que hayan sido identificadas como contacto estrecho por las enfermeras del campus. Si tienen dudas respecto a contactos pueden comunicarse directamente con el equipo de trazabilidad (anexo 5000 o por celular 223545000).

19. ¿Qué otro tipo de actividades se podrán realizar?

En un inicio podrán ser realizadas actividades no académicas, organizadas por las Unidades Académicas o Unidades de Servicios, de acuerdo a los lineamientos y protocolos definidos institucionalmente. Luego, estas u otras actividades podrán ser coordinadas por los estudiantes previa validación y coordinación con los directivos de sus Unidades Académicas.

20. ¿Podré participar de otras actividades o servicios presenciales, más allá de las actividades académicas?

A medida que las restricciones sanitarias lo permitan, las unidades académicas y de servicio irán incorporando actividades, apoyos y servicios en formato presencial, los que serán informados a través de canales oficiales como correo UC, página web y redes sociales.

21. ¿Cuándo se podrán realizar actividades organizadas por los estudiantes?

Se podrán realizar desde septiembre, solicitando las autorizaciones correspondientes y cumpliendo todos los protocolos sanitarios.

Pase de movilidad UC, Plan de Acción y Seguridad (PAS VRA¹), y QR

22. ¿En qué consiste el Pase de Movilidad UC? ¿Cómo se obtiene y qué permite?

El Pase Movilidad UC es la manera en como la Universidad ha definido cuidar y proteger a toda la comunidad. Para aquellas personas que cuentan con Pase de Movilidad Nacional, durante la semana del 9 de agosto se enviará el link para facilitar el proceso de convalidación del Pase de Movilidad Nacional por un periodo indefinido, evitando así la realización del test de antígeno semanal. Para quienes no convaliden el Pase Nacional, se ha definido que deberán realizarse un test de antígeno semanal. Teniendo el resultado negativo se emitirá al correo institucional el Pase de Movilidad UC.

Aquellas personas vacunadas en el extranjero podrán validar sus certificados de vacunación oficiales.

23. ¿Dónde y cuándo se podrá tomar el test de antígenos?

Los testeos se realizarán los días lunes y martes, en los siguientes lugares y horarios de cada Campus:
San Joaquín / Hall Universitario / 09:00 a 13:00 hrs.

Casa Central Patio de Comunicaciones 09:00 a 13:00 hrs.

Lo Contador Patio (entre biblioteca Sergio Larraín y multicancha) / 09:00 a 11:00 hrs.

Oriente / Sala R30 / 11:30 a 13:00 hrs.

Villarrica / Lugar se informará prontamente / 11:30 a 13:00 hrs.

24. Quienes no cuenten con el pase de movilidad UC, ¿pueden asistir a clases presenciales?

No podrán entrar a clases presenciales quienes no cuenten con el pase de movilidad UC. La única excepción son aquellos estudiantes que, sin haber completado su esquema de vacunación, ya cuentan con una dosis y puedan exhibir su carnet de vacunación. Esta excepción dice relación con el atraso en la disponibilidad de vacunas que afectó a grupos más jóvenes.

Quienes no quieran vacunarse, necesariamente tendrán que someterse a test de antígenos todas las semanas para ir renovando su Pase de Movilidad UC.

¹ Recordar que otro tipo de actividades, por ejemplo, vinculadas con investigación, deben ser revisadas con la Vicerrectoría de Investigación (PAS VRI).

25. Quienes no cuenten con el Pase de Movilidad UC, ¿pueden ingresar a bibliotecas, salas Crisol, salas de estudio u otros espacios cerrados, distintos de salas de clases?

No podrán entrar a estos espacios quienes no cuenten con el Pase de Movilidad UC. La única excepción son aquellos estudiantes que, sin haber completado su esquema de vacunación, ya cuentan con una dosis y puedan exhibir su carnet de vacunación.

26. ¿Cómo funciona el procedimiento del Código QR en las salas y para qué sirve?

En cada sala habrá códigos QR que han sido preparados por la Dirección de Informática y la Administración de los campus. Esto no es un sistema de asistencia a clases. Sólo cumple la finalidad de trazabilidad por si el equipo de enfermeras de campus requiere contactar a personas de ese grupo. Si un estudiante tiene dos cursos seguidos distintos en una misma sala, al cabo del primer módulo debe abandonar el espacio y volver a registrarse luego de la ventilación, porque en el curso siguiente estará con un grupo diferente.

La información será confidencial y se utilizará sólo en caso que exista una justificación sanitaria que lo haga necesario. Por lo mismo dicha información no será facilitada a ninguna unidad.

27. ¿Se usarán códigos QR en otros espacios diferentes a salas de clases?

Las Unidades que deseen utilizar espacios propios para actividades académicas deben solicitar a la Administración de Campus que se incorporen esas salas al sistema de registro con código QR.

28. ¿Qué pasa si alguien no tiene un celular con dicha tecnología o llega a clases sin celular?

Estos estudiantes deben ser registrados por el académico o ayudante del curso manualmente y guardar nota de aquello para facilitar la trazabilidad en casos confirmados o sospechosos de COVID-19.

Estudiantes de otras regiones

29. ¿Qué pasa si un estudiante de una región diferente a la Metropolitana, no puede participar en el período inicial de un curso presencial?

Se deben dar los apoyos y flexibilizar la asistencia durante las 2 primeras semanas de clases a aquellos estudiantes que requieren coordinar el uso de residencias y otros recursos operativos para el traslado y vivienda en la región Metropolitana. El DASE brindará apoyo de residencia temporal a algunos estudiantes que lo requieran, mediante dos modalidades, a través de un cupo en residencias que tienen convenio con la Universidad o a través de un aporte que apoye el pago de un arriendo. Los estudiantes que obtengan alguno de los dos beneficios, contarán con ellos, desde el 16 de agosto al 30 de septiembre. Considerando que son beneficios temporales, que están destinados a apoyar al estudiante mientras logra encontrar una residencia definitiva.

30. ¿Cómo se postula al apoyo de residencia temporal?

La Universidad ofrecerá un beneficio focalizado de residencia temporal que busca facilitar el retorno a clases presenciales de los estudiantes de pregrado de regiones distintas a la Metropolitana que no cuenten con alojamiento en Santiago. Habrá dos tipos de modalidades, priorizando las plazas en residencias en convenio con la Universidad, y una vez que se agoten los cupos se ofrecerá un apoyo para complementar el pago de un arriendo provisorio. Ambas modalidades están contempladas con una cobertura entre el 16 de agosto y 30 de septiembre. **Para postular los estudiantes deben completar el [siguiente formulario](#) hasta el 20 de agosto agosto, a las 18:00 hrs.** Será requisito tener al menos una asignatura inscrita con actividades presenciales desde el segundo semestre 2021. Este beneficio está sujeto a evaluación socioeconómica. En caso de consultas, escribir a dase@uc.cl indicando en el asunto "POSTULACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL-RUT".

31. ¿Qué sucederá con estudiantes que se encuentran fuera del país?

La Universidad nunca declaró ni informó oficialmente que el segundo semestre 2021 sería remoto. Que estudiantes se encuentren fuera del país, es de responsabilidad exclusiva de quienes tomaron esa decisión. En estos casos se apoyará a los estudiantes en la medida de lo posible, sin embargo, al participar de cursos que tengan todas o algunas actividades presenciales, tienen las mismas obligaciones que el resto de los estudiantes en esos cursos.

32. ¿Qué pasa si un estudiante tiene alguna situación personal o familiar delicada?

Para otras situaciones delicadas personales o familiares, los/as estudiantes que requieran solicitar alguna flexibilidad o excepción, al igual que los estudiantes de regiones, deberán acercarse o escribir a los/as encargados/as de asuntos estudiantiles de sus unidades académicas, para poder revisar su situación.